



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**ORD.:** 07/ 000468 /

**ANT.:** Oficio N° 73.398 de 28 de abril de 2021, de la Cámara de Diputados de Chile.

**MAT.:** Informa sobre las razones para la decisión de reemplazar las cajas de almuerzo, entregadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas durante el 2020 a comunidades educativas de escuelas para jóvenes y adultos, por cajas de desayuno, al tenor de lo que indica.

**ADJ.:** Oficio Ord. N°560, de 25 de junio de 2021, del Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

**SANTIAGO, 12 JUL 2021**

**DE: JORGE POBLETE AEDO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**A: JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación, el Oficio individualizado en el antecedente, mediante el cual los H. Diputados Señores Gonzalo Winter Etcheberry, Juan Santana Castillo y Mario Venegas Cárdenas y las H. Diputadas Señoras Cristina Girardi Lavín, Camila Rojas Valderrama y Camila Vallejo Dowling, en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe sobre las razones para la decisión de reemplazar las cajas de almuerzo, entregadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas durante el 2020 a comunidades educativas de escuelas para jóvenes y adultos, por cajas de desayuno, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior y, en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Oficio Ord. N°560, de 25 de junio de 2021, del Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que informa sobre la materia consultada.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



*[Handwritten signature]*  
**JORGE POBLETE AEDO**  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN



**Distribución:**

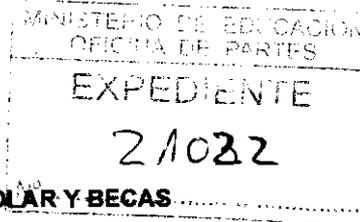
- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario

Expediente **N°21.022-2021-13.569-2021**

	REGISTRO	Nº: <b>560</b>
	OFICIO	SANTIAGO, <b>25 JUN 2021</b>
		MAT/REF: Informa en los términos que indica.
		ANT: Oficio N°1476 del Ministerio de Educación y Oficio N°73389 de la Honorable Cámara de Diputados

**A: JORGE POBLETE AEDO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DE: JAIME TOHÁ LAVANDEROS  
SECRETARIO GENERAL  
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**



Junto con saludar, y en respuesta al requerimiento formulado en oficios mencionados en antecedente, de los Honorables Diputados Gonzalo Señores Winter Etcheberry, Juan Santana Castillo y Mario Venegas Cárdenas, y las Honorables Diputadas Señoras Cristina Girardi Lavín, Camila Rojas Valderrama y Camila Vallejos Dowling, en el que solicitan información sobre las canastas individuales para estudiantes jóvenes y adultos, podemos señalar que:

Para la alimentación del programa regular de alimentación de adultos se ha definido una estructura alimentaria que incluye el servicio de desayuno u once, considerando los días hábiles de cada mes. El desayuno u once contempla una bebida láctea, té o café como porción líquida a la cual se incluye una porción de pan (blanco o integral), acompañado de un agregado dulce o salado.

En periodo de emergencia sanitarias, el compromiso fue mantener el servicio de alimentación a los alumnos beneficiarios del Programa de Alimentación, a través de la entrega de canastas con productos que permitiera la continuidad del programa.

Por lo anterior, durante el año 2020, JUNAEB implementó el Servicio Especial de Entrega de Alimentos (canastas), que consiste en la entrega de productos y materias primas a los estudiantes beneficiarios para ser preparados y consumidos en sus respectivos hogares para un ciclo correspondiente a 15 días de clases o por el período que se establezca. Para ese año, JUNAEB dispuso la entrega de un solo tipo de canastas para todos los niveles de enseñanza media, básica y transición que forman parte del Programa de Alimentación Regular, la que incluía en su estructura el servicio de desayuno y almuerzo. En ese contexto, los estudiantes adultos tuvieron acceso a dichas canastas conforme a la entrega que determinó cada establecimiento educacional.

Para el año 2021, JUNAEB dispuso la entrega de canastas diferenciadas conforme a las estructuras alimentarias que corresponden a cada programa. Según ello, a contar del primer ciclo de entrega de canastas del año 2021, JUNAEB hizo entrega a los alumnos del

	REGISTRO	N°:
	OFICIO	SANTIAGO,
		MAT./REF: Informa en los términos que indica. ANT: Oficio N°1476 del Ministerio de Educación y Oficio N°73389 de la Honorable Cámara de Diputados

programa regular de alimentación de adultos, canastas cuya estructura es acorde al servicio que deben recibir, esto es, servicio de desayuno u once.

Agregar al punto anterior, que ante los requerimientos del ente contralor que establecen que las canastas individuales deben contener elementos nutricionalmente equivalentes a lo que los estudiantes recibían durante las clases presenciales, es decir, antes del año 2020, la canasta para adultos contiene un kilo de harina o avena; fórmula láctea en polvo y media docena de huevos, equivalente a la "once" que se entregaba.

Hay que señalar que una vez que se retomen las clases presenciales, los alumnos del nivel de educación de adultos recibirán en el establecimiento educacional, un servicio de desayuno u once, según corresponda, como ha ocurrido desde el año 2000, en que se inició este servicio

Concluir que se está entregando la ración que siempre han recibido estos alumnos desde la creación del programa en el año 2000, y con la estandarización de la canasta para educación de adultos se garantiza que todos los establecimientos con esta modalidad educativa reciban un aporte equivalente a lo que se les entregaba presencialmente.

Saluda atte. a usted.

  
  
**SECRETARIO GENERAL**  
**JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

  
**JEFE GABINETE**  
 GIV/mjm

**Distribución:**

- Subsecretaría de Educación.
- Departamento Jurídico.
- Oficina de Partes.

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**GABINETE SUBSECRETARIA**  
**OFICINA DE PARTES**  
**30 JUN 2021**  
**RECEPCION**

